

panorámica

90

noviembre
2023



Photo by Guido Klumpe / Cropped from original

Depósito legal BI-2224-04

ikus
pegi
Immigrazioaren
Euskal Behatokia
Observatorio Vasco
de Inmigración



POBLACIÓN EXTRANJERA CON DOCUMENTACIÓN DE RESIDENCIA O DE ESTANCIA POR ESTUDIOS EN VIGOR EN LA CAE, 2022

En esta panorámica analizamos la situación administrativa de las personas de nacionalidad extranjera con documentación de residencia o estancia en vigor en la CAE a partir de los datos publicados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estos datos se basan en las Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y en las autorizaciones de estancia por estudios en vigor, que se elaboran a partir de ficheros extraídos del Registro Central de Extranjeros. A partir de esta estadística analizamos el número, la evolución y las características de las personas con la documentación de residencia o estancia en vigor, estimamos la tasa de regularización y estudiamos las concesiones anuales en la CAE.

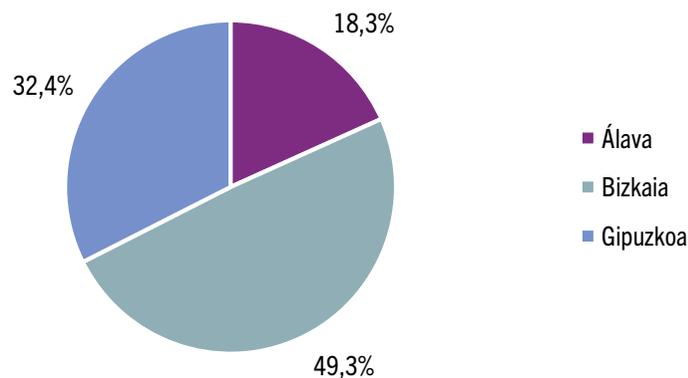
1 Población de nacionalidad extranjera con documentación de residencia o estancia en vigor¹ en la CAE

Según los datos publicados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a 31 de diciembre de 2022 en la CAE había 167.866 personas de nacionalidad extranjera con documentación de residencia en vigor y 1.226 con autorización de estancia por estudios (tabla 1). Tomando como referencia el año 2013, en los últimos nueve años el número de personas extranjeras con algún tipo de autorización de residencia ha crecido en 44.793 personas.

Por Territorios Históricos, en concordancia con su peso demográfico, el mayor número de personas extranjeras con la documentación de residencia en vigor la encontramos en Bizkaia con 82.725 personas (49,3%), seguido de Gipuzkoa con 54.432 personas (32,4%) y Álava con 30.709 personas (18,3%).

Gráfico 1.

Población de nacionalidad extranjera con documentación de residencia en vigor. Distribución porcentual por TT. HH., 2022



Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

Tabla 1.

Población de nacionalidad extranjera con documentación de residencia o estancia en vigor en la CAE y TT. HH.

	Autorizaciones de estancia por estudios en vigor (CAE)	Documentación de residencia en vigor			
		CAE	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
2013	1.123	123.073	24.844	61.405	36.824
2014	1.275	122.333	24.305	60.771	37.257
2015	911	124.670	24.518	62.045	38.107
2016	1.131	126.767	24.867	62.153	39.747
2017	1.103	132.662	25.808	64.812	42.042
2018	1.114	136.838	26.414	66.450	43.974
2019	1.195	144.532	27.875	70.773	45.884
2020	621	146.651	28.518	72.241	45.892
2021	1.008	154.786	29.200	76.260	49.326
2022	1.226	167.866	30.709	82.725	54.432

Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y autorizaciones de estancia por estudios en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

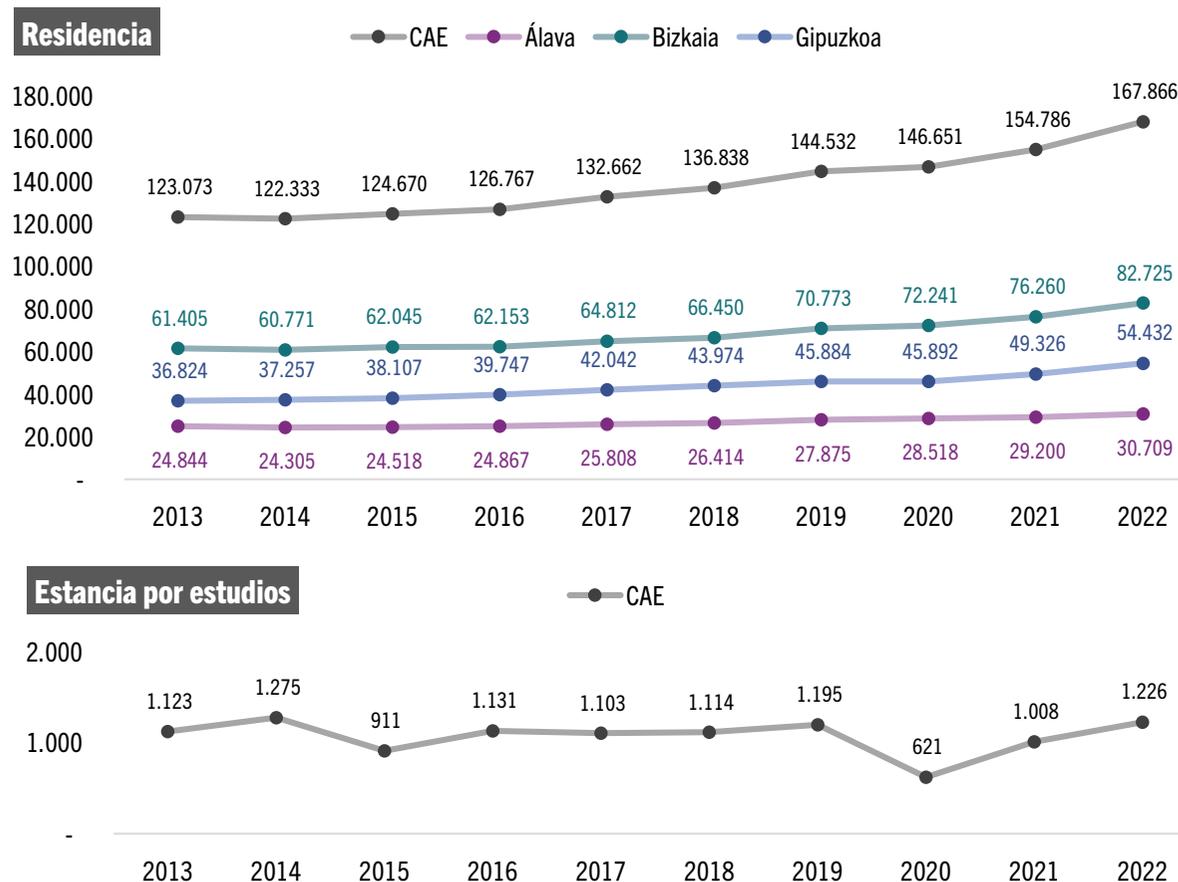
¹ Al final de la panorámica se incluye un glosario sobre los siguientes conceptos: documentación de residencia en vigor, tipos de documentación de residencia, motivos de autorización de residencia, tipo de autorización de residencia concedido y autorización de estancia por estudios.

El gráfico 2 muestra la tendencia de la evolución de las personas extranjeras con documentación de residencia y estancia en vigor. Se observa que el crecimiento de las personas documentadas sigue una tendencia similar al crecimiento del número de población extranjera en la CAE². Entre 2013 y 2016 no se producen grandes cambios; este periodo migratorio se caracteriza por el inicio de la salida de la crisis del 2008, que generó un estancamiento del número de población extranjera en la CAE. Entre 2016 y 2019 crece el número de personas extranjeras con documentación de residencia en vigor; un periodo migratorio este, caracterizado por un aumento de los flujos migratorios alentados por un contexto de recuperación y crecimiento económico post-crisis. Entre 2019 y 2020 se vuelve a producir un estancamiento del crecimiento, e incluso una bajada en el caso de las autorizaciones por estudios, como consecuencia de la crisis de la COVID-19, mientras que a partir de 2021 vuelve a crecer, en consonancia con el contexto económico y laboral más favorable. Por Territorios Históricos la tendencia es similar y no se producen importantes diferencias. Sin embargo, es preciso señalar que entre 2021 y 2022 el crecimiento es más intenso en Bizkaia y Gipuzkoa, mientras que en Álava el aumento es menos pronunciado.

² Para más información sobre los flujos migratorios en la CAE consultar la Panorámica 84 <https://www.ikuspegi.eus/documentos/panoramicas/pan84cas.pdf>

Gráfico 2.

Población de nacionalidad extranjera con documentación de residencia o estancia en vigor en la CAE y TT. HH., 2013-2022, (absolutos)



Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y autorizaciones de estancia por estudios en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

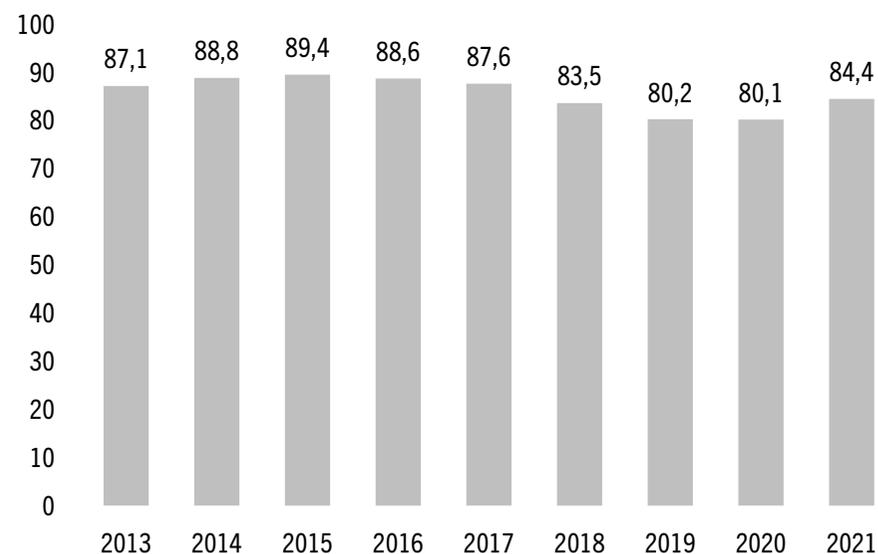
2 La tasa estimada de la población de nacionalidad extranjera regularizada

A la hora de analizar la cuestión de la documentación de residencia y estancia, un aspecto fundamental es conocer cuál es el peso de las personas de nacionalidad extranjera documentadas sobre el total de las personas de nacionalidad extranjera. El gráfico 3 muestra la evolución de la tasa de la población de nacionalidad extranjera regularizada, una estimación que se basa en el cálculo del porcentaje de las personas de nacionalidad extranjera con documentación de residencia o estancia en vigor sobre el total de población de nacionalidad extranjera empadronada³. El resultado estima que a finales de 2021 el 84,4% de las personas de nacionalidad extranjera empadronadas en la CAE tendría la documentación de residencia o estancia en vigor, mientras que el 15,6% se encontraría en una situación administrativa irregular. La evolución desde 2013 muestra un empeoramiento de la situación administrativa del colectivo de las personas de nacionalidad extranjera. En 2013 la tasa estimada de regularización era de 87,1%, es decir, 2,7 puntos porcentuales superior en comparación con 2021. En este sentido, vemos cómo es en 2015, con un 89,4%, cuando se llega a un mayor porcentaje estimado de población de nacionalidad extranjera regularizada, mientras que el mínimo lo encontramos en 2020, con un 80,1%. Una de las explicaciones a estas variaciones la encontramos en los flujos migratorios.

³ Esta tasa estimada se calcula a partir de dos bases de registros diferentes. Por una parte, el padrón municipal de habitantes (INE) y, por otra, las Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y las Autorizaciones de estancia por estudios en vigor (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones).

Gráfico 3.

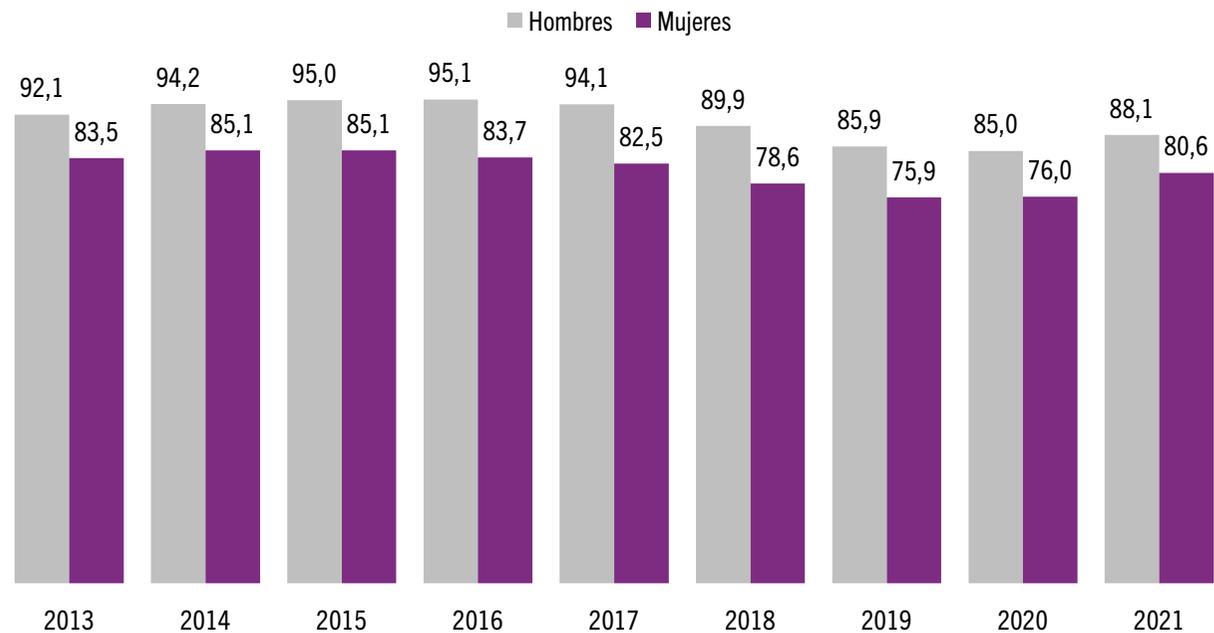
Tasa estimada de la población de nacionalidad extranjera regularizada en la CAE (%)



Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y autorizaciones de estancia por estudios en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

Gráfico 4.

Tasa estimada de la población de nacionalidad extranjera regularizada en la CAE por sexo (%)



En periodos de crecimiento migratorio la tasa estimada de regularización tiende a bajar en tanto que gran parte de las personas que llegan a la CAE se empadronan antes de regularizar su situación administrativa. Por otra parte, el acceso a la documentación tiende a demorarse en el tiempo como consecuencia de los trámites administrativos, requisitos y obstáculos que encuentran las personas inmigrantes en dicho proceso. En este sentido, el aumento de los flujos migratorios a partir de 2015 explica el cambio de tendencia a la baja de la tasa estimada de regularización. Por otra parte, también es preciso señalar el impacto que generó la COVID-19 en la tramitación administrativa.

Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y autorizaciones de estancia por estudios en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

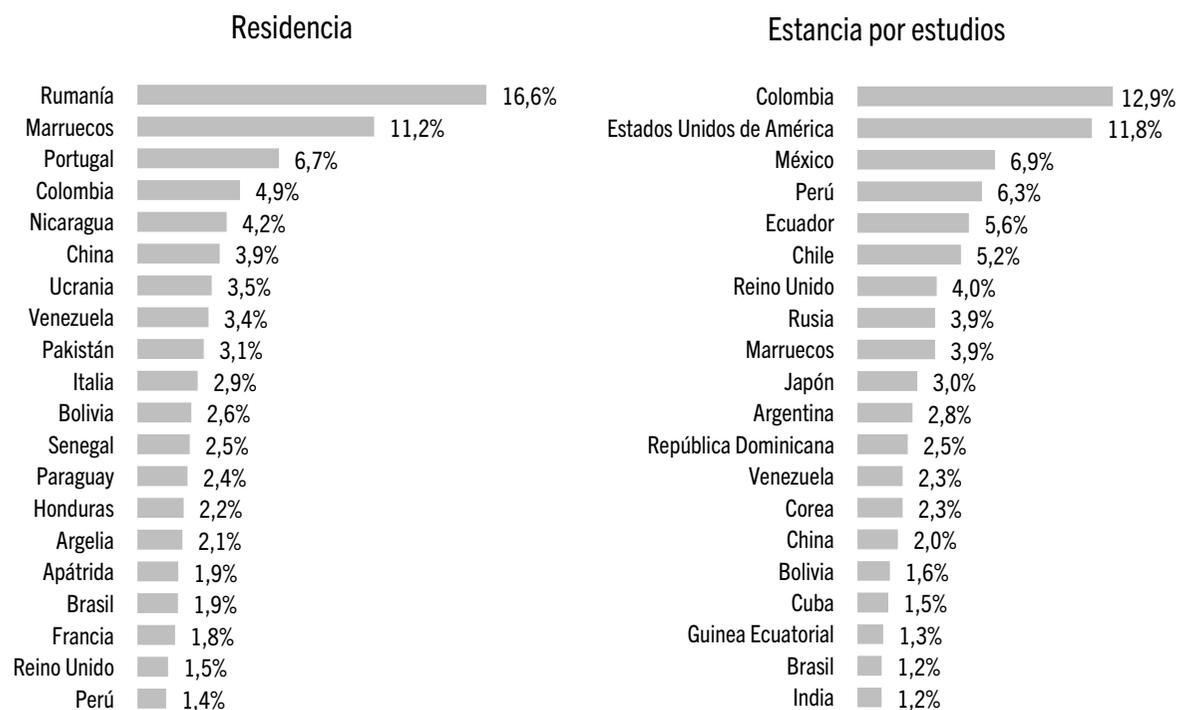
3 Nacionalidades con documentación de residencia o de estancia por estudios en vigor

Si atendemos a la distribución por nacionalidades (gráfico 5), Rumanía (16,6%) es la principal nacionalidad con documentación de residencia en vigor en la CAE a 31 de diciembre de 2022, seguida por Marruecos (11,2%), Portugal (6,7%), Colombia (4,9%) y Nicaragua (4,2%), mientras que el resto de nacionalidades se sitúan por debajo del 4%. Esta distribución de nacionalidades tiene algunas similitudes y diferencias con los principales orígenes de personas de origen extranjero empadronadas en la CAE⁴. En términos generales, los principales orígenes de población empadronada concuerdan con las principales nacionalidades con documentación de residencia en vigor, sin embargo, el acceso a la nacionalidad española de un importante porcentaje de población de origen extranjero por una parte y la desigualdad en el acceso a los procesos de regularización por otra parte, hacen que el *ranking* de las principales nacionalidades con documentación de residencia en vigor y el de los principales orígenes empadronados muestre diferencias. En cuanto a las autorizaciones de estancia por estudios, las principales nacionalidades son Colombia (12,9%) y Estados Unidos (11,9%).

⁴ Para más información sobre los principales orígenes de población extranjera empadronada en la CAE consultar la Panorámica 84 <https://www.ikuspegi.eus/documentos/panoramicas/pan84cas.pdf>

Gráfico 5.

Distribución (%) por nacionalidad de la población de nacionalidad extranjera con documentación de residencia o estancia en vigor en la CAE (veinte principales nacionalidades), 2022



Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y autorizaciones de estancia por estudios en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

Atendiendo a la distribución por sexo de las veinte principales nacionalidades con documentación de residencia en vigor (gráfico 6), se observan diferentes grados de masculinización y feminización. Así, entre las nacionalidades más masculinizadas (con más de un 60% de hombres) se encuentran Senegal, Portugal, Argelia, Pakistán y Reino Unido, mientras que entre las más feminizadas (más de un 60% de mujeres) encontramos a Nicaragua, Paraguay, Honduras, Brasil y Ucrania. Estas diferencias se explican por las características dispares de los flujos migratorios internacionales, más feminizados en el caso de los latinoamericanos y más masculinizados en el caso de los flujos provenientes de África y Asia.

Por lo que respecta a la evolución del *ranking* de las diez principales nacionalidades con documentación de residencia en vigor (tabla 2), entre 2013 y 2022 se observa que no se han producido cambios en las tres principales nacionalidades. Desde 2013 la clasificación la lidera Rumanía, seguida de Marruecos y Portugal. En el resto de posiciones sí se han originado cambios. En 2022, salen del ranking Ecuador, Brasil, Paraguay, Bolivia y Argelia, mientras que entran Nicaragua, Ucrania, Venezuela, Pakistán e Italia.

Tabla 2.

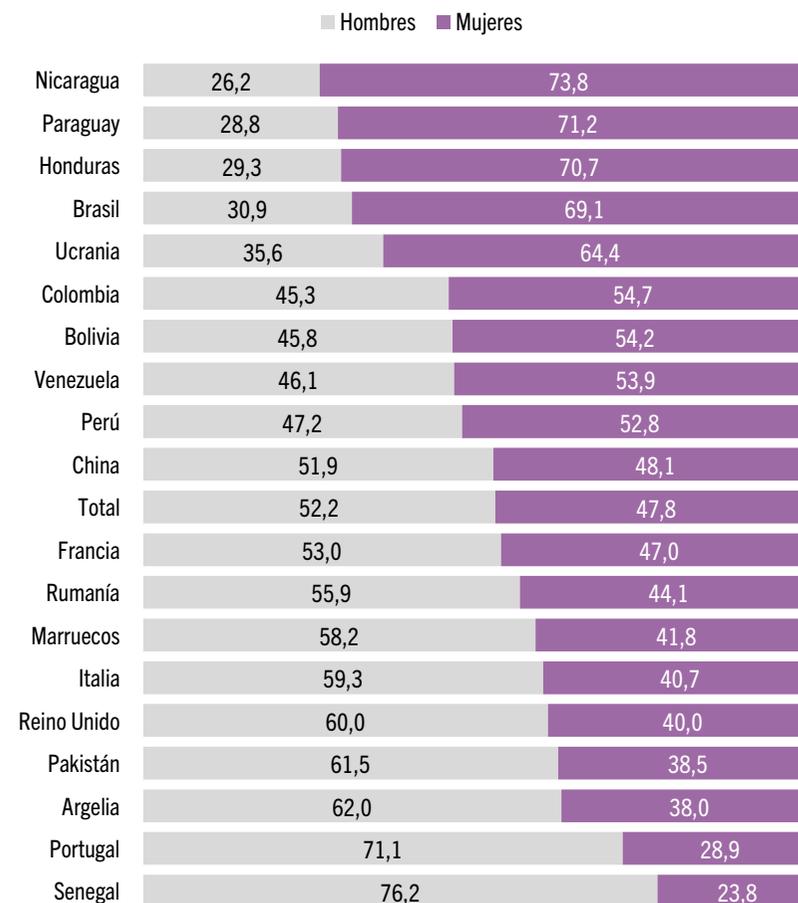
Diez principales nacionalidades con documentación de residencia en vigor en la CAE, 2013/2016/2019/2022, (absolutos)

	2013	2016	2019	2022
Rumanía	20.765	Rumanía 23.446	Rumanía 26.238	Rumanía 27.788
Marruecos	14.794	Marruecos 15.276	Marruecos 17.415	Marruecos 18.847
Portugal	9.700	Portugal 10.263	Portugal 10.855	Portugal 11.262
Bolivia	8.437	China 5.803	China 6.380	Colombia 8.173
Colombia	6.967	Bolivia 5.407	Colombia 5.488	Nicaragua 7.111
China	5.377	Colombia 4.832	Bolivia 4.856	China 6.559
Argelia	4.024	Pakistán 3.563	Nicaragua 4.680	Ucrania 5.924
Ecuador	3.641	Argelia 3.558	Pakistán 4.442	Venezuela 5.657
Brasil	3.217	Nicaragua 3.352	Italia 3.872	Pakistán 5.275
Paraguay	3.039	Paraguay 3.282	Argelia 3.596	Italia 4.794

Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

Gráfico 6.

Distribución (%) por sexo de las veinte principales nacionalidades con documentación de residencia en vigor en la CAE), 2022

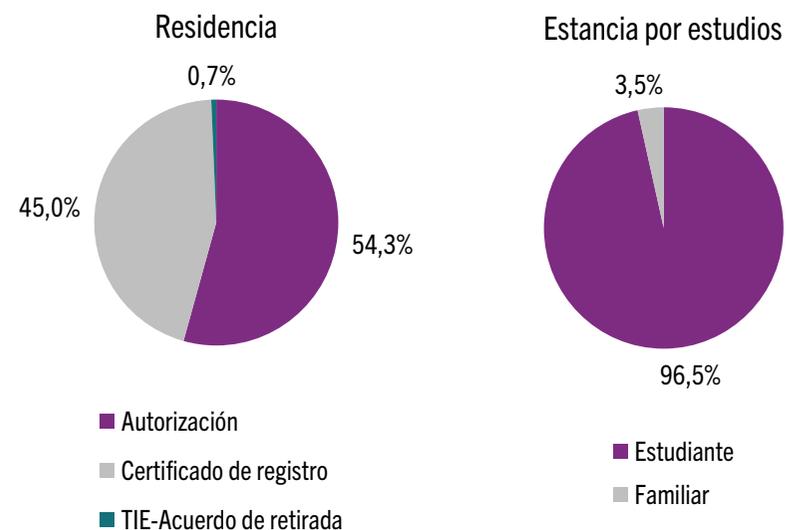


Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

4 Tipos de documentación de residencia y de estancia por estudios y motivos de concesión

Gráfico 7.

Distribución (%) por tipo de autorización de residencia o de estancia de la población de nacionalidad extranjera en la CAE, 2022



En lo que respecta al tipo de documentación de residencia en vigor (gráfico 7), en 2022 el 54,3% de las personas de nacionalidad extranjera con documentación de residencia tenía Autorización de Residencia, el 45% Certificado de Registro y el 0,7% el TIE-Acuerdo de Retirada. La Autorización de Residencia es el documento al que acceden los y las ciudadanas no comunitarias, el Certificado de Registro es para ciudadanos/as comunitarios y familiares y el TIE-Acuerdo de Retirada para británicos/as y familiares que pueden acogerse al acuerdo de retirada consecuencia del Brexit. En cuanto a las autorizaciones de estancia, el 96,5% son expedidas a los y las estudiantes y otro 3,5% a sus familiares.

Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y autorizaciones de estancia por estudios en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

Gráfico 8.

Distribución (%) de autorizaciones de residencia o de estancia por motivo de concesión en la CAE, 2022



Por otra parte, el gráfico 8 muestra la distribución porcentual de autorizaciones en vigor en función del motivo de la concesión. Tal y como se observa, la mayoría de las personas de nacionalidad extranjera con autorización de residencia en vigor tienen una residencia de larga duración nacional, concretamente el 51,0%, seguidas de las personas que tienen una residencia temporal por circunstancias excepcionales, que representan el 19,0%. Por debajo del 10% encontramos el 9,7% que tiene una residencia temporal por trabajo por cuenta ajena, el 5,4% tiene una residencia de larga duración Directiva UE, el 3,8% tiene una residencia temporal por reagrupamiento familiar y el 3,4% tiene una residencia por apatridia, mientras que el resto de motivos se sitúan por debajo del 2%. Estos resultados indican que la mayoría de personas con documentación en vigor tienen algún tipo de residencia de larga duración.

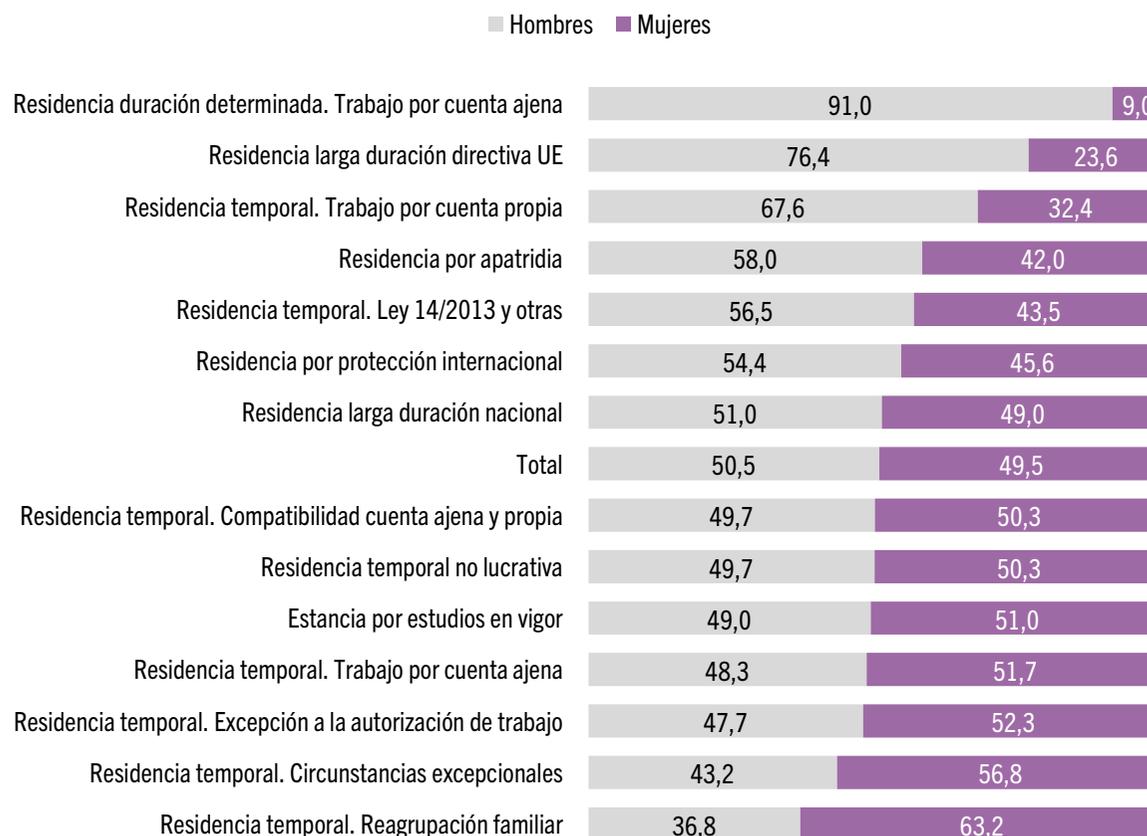
Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y autorizaciones de estancia por estudios en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

Gráfico 9.

Distribución (%) por sexo de los motivos de concesión de la autorización de residencia o estancia en la CAE, 2022

Si atendemos a la distribución por sexo de las personas con autorización de residencia o estancia en función del motivo de concesión (gráfico 9), vemos cómo en total existe un equilibrio (50,5% hombres y 49,5% mujeres). Sin embargo, en algunos casos se observan tipos de autorización más masculinizados y en otros casos más feminizados. Entre los motivos de concesión más masculinizados encontramos la residencia de duración determinada por trabajo por cuenta ajena (91% hombres), la residencia de larga duración directiva UE (76,4% hombres), residencia temporal por trabajo por cuenta ajena (67,6% hombres), residencia apatridia (58% hombres), residencia temporal Ley 14/2013 y otras (56,5% hombres) y residencia por protección internacional (54,4% hombres).

Entre los motivos de concesión feminizados encontramos la residencia temporal por reagrupamiento familiar (63,2% mujeres) y la residencia temporal por circunstancias excepcionales (56,8% mujeres). Estos resultados muestran cómo entre aquellos motivos masculinizados destacan aquellos de tipo laboral, apatridia y de protección internacional, mientras que entre los feminizados destacan el reagrupamiento familiar y el de las circunstancias excepcionales.

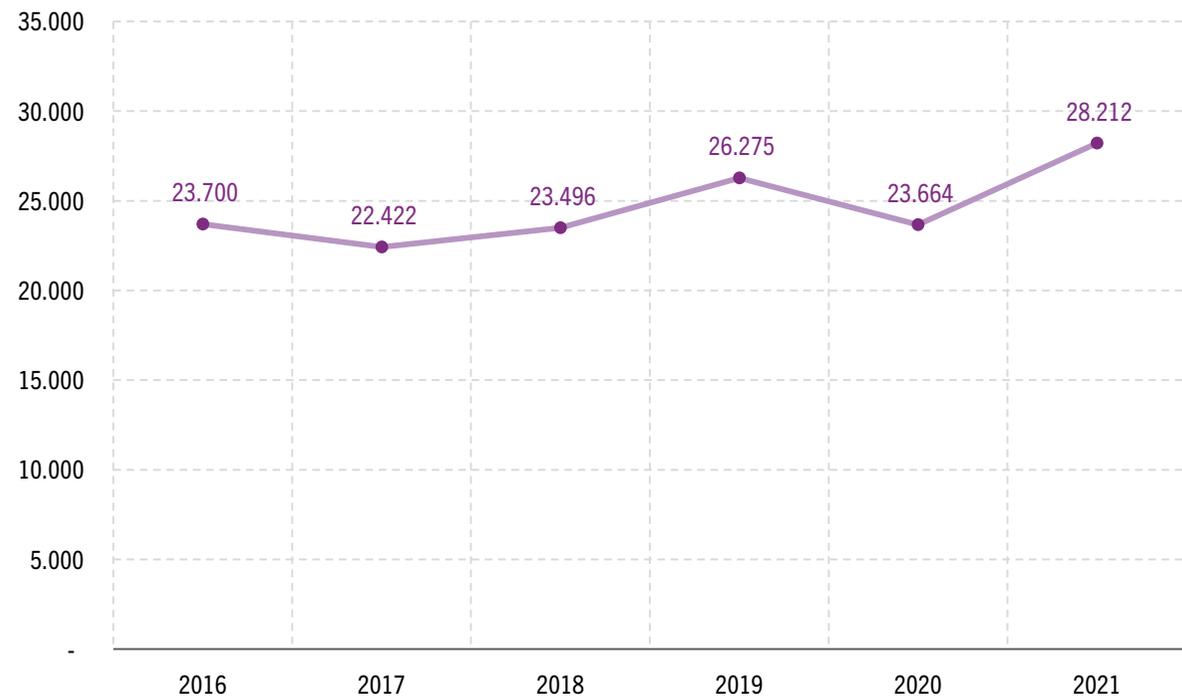


Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y autorizaciones de estancia por estudios en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

5 Flujo de autorizaciones de residencia concedidas

Gráfico 10.

Número de autorizaciones de residencia concedidas en la CAE, 2016-2022 (absolutos)



En este apartado vamos a analizar los flujos de autorizaciones de residencia concedidas a personas de nacionalidad extranjera en la CAE, es decir, aquellas que se conceden cada año. El gráfico 10 muestra el número de concesiones anuales desde 2016. Ese año se concedieron en la CAE 23.700 autorizaciones de residencia, bajando en 2017 hasta 22.422, y no es hasta 2019 que comienza una tendencia al alza, llegando a las 26.275 concesiones en dicho año. En 2020, a pesar de la COVID-19, se concedieron 23.664 autorizaciones de residencia, mientras que en 2021 las concesiones repuntan hasta las 28.212.

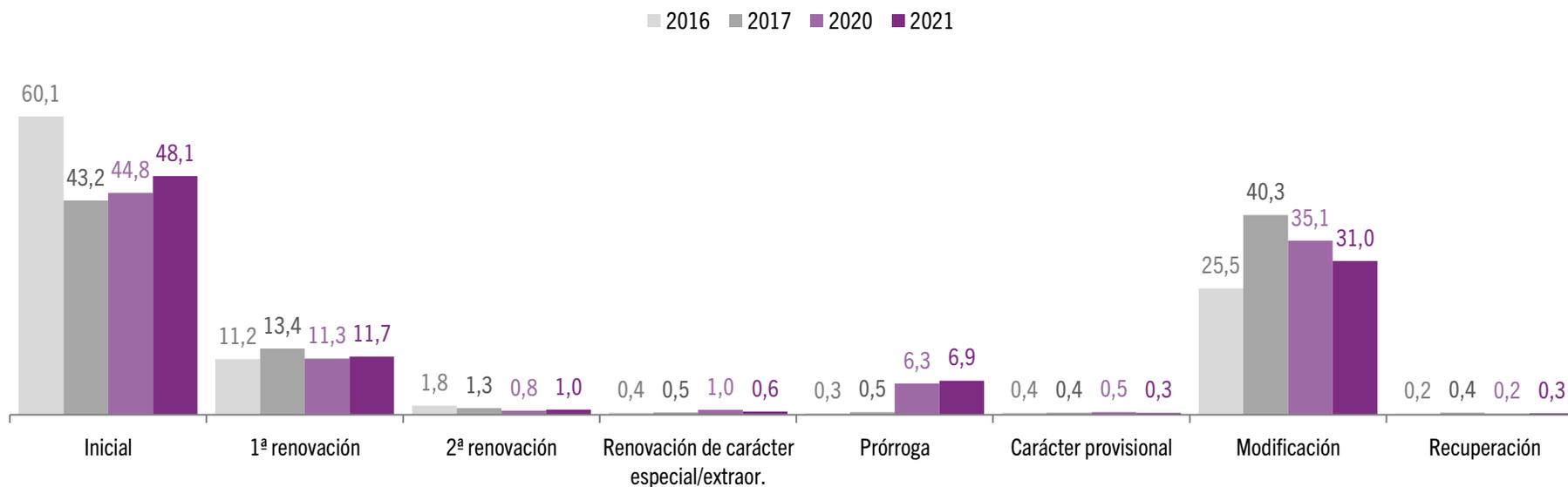
Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

El gráfico 11 muestra los tipos de autorización y nos permite tener una imagen más nítida de la evolución del proceso de regularización de las personas de nacionalidad extranjera. Ocho son los tipos de autorización de residencia, la concesión inicial, la primera renovación, la segunda renovación, la renovación de carácter excepcional, la prórroga, la autorización de carácter provisional, la modificación y la recuperación. Tal y como se observa en el gráfico, entre estos tipos de autorización los más comunes son la inicial, la modificación y la primera renovación. Por lo tanto, es preciso tener en cuenta que el número total de concesiones de autorización de residencia del gráfico 10 no se corresponde en su totalidad con personas de nacionalidad extranjera que por primera vez acceden a una situación administrativa regular.

En 2016 el 60% de las autorizaciones de residencia concedidos fueron por una concesión inicial, el 25% por una modificación y el 11% por una primera renovación. En 2021 los porcentajes muestran algunas diferencias: la concesión inicial (48%) sigue siendo el principal tipo de autorización, aunque baja doce puntos porcentuales en comparación con 2016; la autorización por modificación crece seis puntos porcentuales hasta el 31%, mientras que la autorización por primera renovación (12%) se mantiene en un porcentaje similar. Por último, el 7% son prórrogas, posiblemente como consecuencia de las dificultades administrativas derivadas de la COVID-19.

Gráfico 11.

Distribución (%) del tipo de autorización de residencia concedido por año en la CAE



Fuente: Estadísticas de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

6 Conclusiones

1. A 31 de diciembre de 2022 en la CAE había 167.866 personas de nacionalidad extranjera con la documentación de residencia en vigor y 1.226 con autorización de estancia por estudios. La evolución desde 2013 muestra un aumento de las personas con documentación de residencia en vigor y una tendencia similar a la de los flujos migratorios de personas de nacionalidad extranjera que arriban a la CAE.
2. La tasa estimada de población de nacionalidad extranjera regularizada para el año 2021 calcula que el 84,4% de las personas de nacionalidad extranjera empadronadas en la CAE tiene la documentación en vigor. La evolución de este indicador está condicionada por la tendencia de los flujos migratorios: cuando estos suben, la tasa tiende a la baja, mientras que cuando los flujos se estacan o decrecen, este indicador tiende a aumentar.
3. La tasa estimada de población de nacionalidad extranjera regularizada es mayor para los hombres de nacionalidad extranjera y menor en el caso de las mujeres. En 2021 la tasa era del 88,1% en el caso de los hombres y del 80,6% en el caso de las mujeres. Estas diferencias son una constante desde 2013. Estos datos indican unas peores condiciones de las mujeres de nacionalidad extranjera para acceder a los procesos de regularización.
4. Las principales nacionalidades con la documentación de residencia en vigor son Rumanía, Marruecos y Portugal. Sin embargo, es preciso señalar que este *ranking* se encuentra condicionado por el proceso de nacionalizaciones —más intenso en el caso de la mayoría de las nacionalidades latinoamericanas— y por los obstáculos para acceder al proceso de regularización.
5. Considerando las concesiones de autorización de residencia que se producen cada año, el principal tipo de autorización es la concesión inicial de la residencia, seguido de las modificaciones y las de primera renovación. Se observa también cierto impacto de la crisis de la COVID-19, con un aumento de autorizaciones por prórroga.

Glosario

Documentación de residencia en vigor: Documento destinado a identificar al extranjero a los efectos de acreditar su situación legal en España.

Tipos de documentación de residencia: Existen tres tipos de documentos de residencia, el Certificado de Registro o tarjetas de familias para los beneficiarios del régimen de libre circulación UE; TIE-Acuerdo de retirada consecuencia del Brexit y las Autorizaciones de Residencia para personas extranjeras sujetas al régimen general de extranjería, incluyendo las expedidas al amparo de la Ley 14/2013

Motivos de autorización de residencia: Personas de nacionalidad extranjera según el motivo de concesión de la autorización de residencia que se establece en el régimen general de extranjería.

Tipo de autorización de residencia concedido: Es el tipo de autorización concedido de la documentación de residencia. Existen ocho tipos: Inicial, 1ª renovación, 2ª renovación, renovación de carácter especial/extraordinario, prórroga, carácter provisional, modificación, recuperación.

Autorización de estancia por estudios: Es una autorización que habilita a permanecer en España por un período superior a noventa días para la realización o ampliación de estudios en un centro de enseñanza autorizado en España, en un programa a tiempo completo, que conduzca a la obtención de un título o certificado de estudios.